

**Acta selección consultor individual**  
**Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama**

**FECHA:** 11 de abril de 2025

**LUGAR:**

**HORA DE INICIO:** 2:30 PM **HORA FINAL:** 4:00PM

Siendo las 2:30 PM del 11 de abril de 2025 se reunieron representantes de la junta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Bocas del Sanza del municipio de San Juan de Arama, con el fin de elegir el facilitador comunitario para apoyar y acompañar el fortalecimiento de viveros y las actividades conexas a estos, como soporte al establecimiento de parcelas agroecológicas y la implementación de los procesos de restauración adheridas a los acuerdos de conservación con familias campesinas priorizados en el marco de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa al interior del PNN Sierra la Macarena, como parte de la implementación del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía – GEF 7.

**OBJETO DE LA REUNION:** Elección del Facilitador para Prestar servicios personales como facilitador comunitario para acompañar el fortalecimiento de los viveros y puesta en marcha de las parcelas agroecológicas comunitarias, en el marco de la implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales en el PNN Sierra La Macarena.

**INTEGRANTES**

**NOMBRE:** Jeidys Katerin Marín Vanegas **CARGO:** Presidente Junta de Acción Comunal

**NOMBRE:** Nubia Gonzales naranjo **CARGO:** Tesorero Junta de Acción Comunal

**NOMBRE:** Albeiro Monroy **CARGO:** Coordinador de trabajo Junta de Acción Comunal

**ORDEN DEL DIA**

**1. Saludo e instalación de reunión general.**

La comunidad reunida realiza saludo y bienvenida a los asistentes reunidos de manera extraordinaria para socializar, definir y seleccionar personal que apoyará el trabajo de implementación de este proyecto.

**2. Antecedentes**

Se informa que la vereda Bocas del Sanza se encuentra parcialmente ubicada dentro del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y en zonas colindantes del municipio de San Juan de Arama. En este contexto, se busca fortalecer el relacionamiento con la comunidad campesina para disminuir las presiones sobre los ecosistemas del área protegida, evitando la expansión de la frontera agropecuaria y promoviendo mejoras en la calidad de vida de las familias mediante emprendimientos sostenibles.

Como parte de esta iniciativa, y a través de la estrategia de Restauración Ecológica Participativa, se presentan los acuerdos de conservación veredales, los cuales incluyen la caracterización de familias, usos de las parcelas y la identificación de problemáticas ambientales que serán abordadas mediante pactos comunitarios orientados al respeto y protección del entorno natural.

En el marco del proyecto GEF 7 Corazón de la Amazonía, se propone la contratación de un (1) Facilitador Comunitario, quien tendrá a su cargo el acompañamiento a los procesos de relacionamiento con las familias campesinas, el desarrollo de la etapa diagnóstica del acuerdo de conservación colectivo y su posterior implementación. De igual forma, este facilitador apoyará las actividades logísticas del PNN, especialmente aquellas relacionadas con la creación, funcionamiento y gestión del vivero comunitario, el cual será la base operativa para la ejecución de acciones de restauración ecológica participativa contempladas en los acuerdos de conservación.

### 3. Desarrollo del objeto de la reunión

Por la necesidad de la ejecución del proyecto y para resaltar el trabajo de persona locales, se reúnen representantes de la comunidad a elegir un miembro que acompañará y apoyará el desarrollo de actividades de diagnóstico biosocial, así como facilitar la comunicación y el dialogo comunitario para el diseño e implementación de los procesos de restauración participativa, adheridas a los acuerdos de conservación con familias campesinas.

Se da a conocer los criterios para prestar servicios personales como facilitador comunitario para acompañar el diagnóstico bioecológico y socioeconómico en el marco de la concertación e implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales del PNN Sierra La Macarena.

### 4. Condiciones contractuales

**Objetivo de la contratación:** Prestar servicios personales como facilitador comunitario para acompañar el fortalecimiento de los viveros y puesta en marcha de las parcelas agroecológicas comunitarias, en el marco de la implementación de acuerdos de conservación con familias campesinas, como contribución a la recuperación de la biodiversidad y a la solución de conflictos socioambientales en el PNN Sierra La Macarena.

**Actividades por realizar:** El Facilitador Local desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto "Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia", y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Facilitar las comunicaciones con las comunidades para la realización de reuniones y talleres correspondientes a los procesos de alistamiento e implementación de los acuerdos Restauración Ecológica Participativa – REP, y a su vez, apoyar el registro de los asistentes y su correcto desarrollo.
2. Apoyar en las convocatorias y desarrollo de las capacitaciones para el establecimiento y seguimiento de las parcelas agroecológicas.

3. Participar activamente en el establecimiento del vivero satélite como soporte para la puesta en marcha de las parcelas agroecológicas con las comunidades seleccionadas por el Parque.
4. Apoyar la recolección de semillas nativas y mantenimiento del vivero del proyecto de acuerdo con las directrices del profesional a cargo del proyecto Restauración Ecológica Participativa - REP.
5. Realizar visitas de campo y apoyar las siembras en las zonas priorizadas para restauración activa.
6. Apoyar logística y operatividad para el trabajo en campo, hacer uso y manejo adecuado de los equipos y elementos que se asignen para las actividades de restauración y realizar la devolución de estos, una vez se finalice el trabajo de campo.
7. Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales.
8. Apoyar en el registro de información de los inventarios forestales.
9. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

**Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución será el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena, con disponibilidad de desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del proyecto.

**Tiempo de desarrollo de las actividades:** El contrato tendrá una duración de Doce (12) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

**Honorarios Mensuales:** Se establecen doce (12) pagos, mes vencido, cada uno por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.300.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

Se informa a los presentes por parte de la Comunidad Campesina, que la persona que sea elegida, se celebrará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección con Fondo Patrimonio Natural, entidad encargada de la administración y ejecución de los recursos del proyecto CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado.
- Afiliarse a una EPS.
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones.
- Estar afiliado a una ARL.
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso.
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos.
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación.

##### **5. Candidatos postulados:**

Como resultado de la convocatoria interna realizada en la reunión de la asamblea adelantada en la vereda Bajo Raudal y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, perfil y criterios de selección, se presentaron los candidatos que se relacionan a continuación:

Ítem	Nombre	Cédula	ubicación
1	Francisco Javier Arrubla	98637202	Bocas del Sanza
2	Melquisedec de la Rosa Quiceno	1120358934	Bocas del Sanza
3	Alirio Herrera Rosas	1124190533	Bocas del Sanza

Nota: Para el proyecto se postularon por voluntad, interés, tiempo, tres (3) personas entre las cuales, por capacidades, estudios y decisión de Asamblea, ocuparon los cargos necesarios.

#### 6. Criterios para la elección del facilitador

- Pertenece a las comunidades de Bocas del Sanza
- Tener estudios básicos en cualquier área del conocimiento mínimo en escritura, lectura y redacción de documentos.
- Que cuente con habilidades para apoyar y tomar decisiones en beneficio de la comunidad en general.
- Que tenga acceso a las comunidades para la implementación de las actividades y acciones definidas por el Proyecto.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de Junta de Acción Comunal, de acuerdo con lo planteado, reconocen y seleccionan por mayoría simple al postulado Melquisedec de la Rosa Quiceno, por considerarlo idóneo para desarrollar el trabajo, ya que vive en el sector, cuenta con la experiencia para el desarrollo de las actividades con estas comunidades, es reconocido por las comunidades campesinas de la zona y se ha destacado por su compromiso, responsabilidad y entrega en los trabajos anteriores realizados con la comunidad.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los 11 días del mes de abril días del 2025.

Firma de los Asistentes:

Nombre	Firma
Jelys Morin V.	1121953130
Nubia	Nubia G N
Alberio Montroy	alberio M